	ALCALDÍA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **FICHA TÉCNICA MÍNIMA CUANTÍA**	**CÓDIGO:** F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
72000000	72150000	72151600	72151603	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO ESPECIALIZADOS

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- HORA

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Garantizar la disponibilidad de sonido de 4000 W RMS que conste de mínimo de:

- 1 cabina activa
- 1 consola digital de 8 canales
- 2 micrófonos inalámbricos
- los accesorios para garantizar la correcta amplificación de la jornada.

Nota: el contratista garantizará el servicio a todo costo el cual incluye el transporte al sector donde se realizará el evento, así mismo garantizará el personal necesario para su instalación y funcionamiento.

Estructuro: Daniela Alejandra Olarte González
Revisó: Catalina Vargas Barreto

	ALCALDÍA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **FICHA TÉCNICA MÍNIMA CUANTÍA**	**CÓDIGO:** F-CT-040 **VERSIÓN:** 0 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/ 06/ 2016 **RESPONSABLES:** Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **SERVICIO DE PRESENTADOR O ANIMADOR**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
80000000	81110000	81111600	80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- HORA

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Se deberá garantizar un presentador o animador, durante el desarrollo de la jornada en el sector, las fechas serán a convenir con la supervisión.

Intensidad horaria: Dos (2) horas en casco urbano del municipio de Sabanalarga.

Personal requerido: Un (1) presentador o animador con título de bachiller, con experiencia mínima en diez (10) eventos como presentador o animador con actividades similares.

Nota: El contratista garantizará el servicio a todo costo el cual incluye el transporte del presentador o animador de la jornada.

Estructuro: Daniela Alejandra Olarte González
Revisó: Catalina Vargas Barreto

	ALCALDÍA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **FICHA TÉCNICA MÍNIMA CUANTÍA**	**CÓDIGO:** F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 3

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **SERVICIO PERSONAL – CAPACITACIÓN / TALLER**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
80000000	81110000	81111600	80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- HORA

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

TALLER "SEMILLAS DE CONFIANZA" El cual deberá relacionarse con las temáticas: autoestima y superación y/o motivación personal.

Intensidad horaria: Tres (3) horas en el casco urbano del municipio de Sabanalarga.

Personal requerido: Técnico o tecnólogo en el área de trabajo social, con una experiencia mínima de dos (02) años, con mínimo dos certificaciones como tallerista y/o conferencista.

NOTA 1: El taller será a todo costo, el cual incluye transporte, viáticos, gastos operativos, administrativos y logísticos.
NOTA 2: La metodología del taller deberá ser presentada y aprobada por la supervisión previamente al evento.

Estructuro: Daniela Alejandra Olarte González
Revisó: Catalina Vargas Barreto

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 4

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **MESA PROTOCOLARIA**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
81000000	81140000	81141600	81141601	LOGÍSTICA

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- UNIDAD

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Decoración Mesa Protocolaria: (Para cinco (5) personas, incluye mesas y sillas, con mantel blanco y tres (3) carpetas de color rojo, verde, amarillo y centro de mesa flores naturales (medidas 20cm de largo x 25cm de alto).

Lugar de entrega: se hará en el sitio designado por la supervisión.

Estructuro: Daniela Alejandra Olarte González
Revisó: Catalina Vargas Barreto

	ALCALDÍA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **FICHA TÉCNICA MÍNIMA CUANTÍA**	**CÓDIGO:** F-CT-040 **VERSIÓN:** 0 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/ 06/ 2016 **RESPONSABLES:** Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 5

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
56000000	56110000	56112100	56112103	SILLAS PARA VISITANTES

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- UNIDAD

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Garantizar la entrega de desayuno compuesto por:

- Caldo de res o pescado o pollo o picado 25 oz.
- Jugo o porción de fruta (cualquier fruta/sabor) 200 gr /125 gr.
- Proteína: carne de res, cerdo, pollo, pescado, hígado o huevos 150 gr.
- Acompañamiento: arepa o arroz 280 gr.
- Bebida caliente: chocolate, café, café en leche o bebida achocolatada 250 ml.

Incluye empaque, para lo cual debe dar cumplimiento a la ley 2232 de 2022 y la reglamentación gradual de los plásticos de un solo uso.
Personal Requerido: Persona con curso de manipulación de alimentos certificado.
Nota: El contratista garantizara el servicio a todo costo el cual incluye la entrega en el lugar del evento y deberán entregarse debidamente empacados y sellados (Incluye elementos de empaque).

Estructuro: Daniela Alejandra Olarte González
Revisó: Catalina Vargas Barreto

	ALCALDÍA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **FICHA TÉCNICA MÍNIMA CUANTÍA**	**CÓDIGO:** F-CT-040 **VERSIÓN:** 0 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/ 06/ 2016 **RESPONSABLES:** Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 6

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- HIDRATACIÓN

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
50000000	50200000	50202300	50202301	AGUA

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- UNIDAD

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Garantizar el suministro de hidratación mediante botellas de agua de 300 ml para los participantes de la actividad que se desarrollará en el caso urbano del municipio de Sabanalarga, Casanare.

Estructuro: Daniela Alejandra Olarte González
Revisó: Catalina Vargas Barreto VB

	ALCALDÍA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **FICHA TÉCNICA MÍNIMA CUANTÍA**	**CÓDIGO:** F-CT-040 **VERSIÓN:** 0 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/ 06/ 2016 **RESPONSABLES:** Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 7

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - REFRIGERIO**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
90000000	90100000	90101600	90101603	SERVICIOS DE CÁTERIN

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- UNIDAD

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Refrigerio

Opción 1. Refrigerio compuesto por empanada de pollo de 90gr y jugo de fruta natural en vaso de 7 onzas, los alimentos deben ir debidamente empacados en vasos plásticos bio o ecológicos con tapa.

Opción 2. Refrigerio compuesto por pan de bono de queso de 90 gr y jugo de fruta natural en vaso de 7 onzas, los alimentos deben ir debidamente empacados en vasos plásticos bio o ecológicos con tapa.

Opción 3. Refrigerio compuesto por mantecada de harina de maíz de 90 gr y jugo de fruta natural en vaso de 7 onzas, los alimentos deben ir debidamente empacados en vasos plásticos bio o ecológicos con tapa.

Lugar de entrega: se hará en el sitio designado por la supervisión.

Nota: El contratista deberá dar cumplimiento en la ejecución del objeto contractual a lo establecido en la ley 2232 de 2022 y la reglamentación gradual de los plásticos de un solo uso.

Estructuro: Daniela Alejandra Olarte González
Revisó: Catalina Vargas Barreto

	ALCALDÍA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **FICHA TÉCNICA MÍNIMA CUANTÍA**	**CÓDIGO:** F-CT-040 **VERSIÓN:** 0 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/ 06/ 2016 **RESPONSABLES:** Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 8

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - ALMUERZO**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
90000000	90100000	90101600	90101603	SERVICIOS DE CÁTERIN

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- UNIDAD

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Garantizar la entrega de almuerzo compuesto por: Lasaña mixta de 400 gr (120 gr de pollo y 120 gr de carne en salsa bechamel, 80 gr de queso y 80 gr de pasta de lasaña), acompañada con una tajada de pan blanco de 20 gr y postre: arroz con leche de 40 gr, los alimentos deben ir debidamente empacados y sellados.

Nota: El contratista deberá dar cumplimiento en la ejecución del objeto contractual a lo establecido en la ley 2232 de 2022 y la reglamentación gradual de los plásticos de un solo uso.

Estructuro: Daniela Alejandra Olarte González
Revisó: Catalina Vargas Barreto

	ALCALDÍA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 9

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **JUGO TETRAPAK**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
93000000	93130000	93131600	93131608	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- UNIDAD

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Jugo Tetrapak de 200ml, sabores a convenir con la supervisión Entregados en sitio convenido con el supervisor.

Estructuro: Daniela Alejandra Olarte González
Revisó: Catalina Vargas Barreto

	ALCALDÍA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **FICHA TÉCNICA MÍNIMA CUANTÍA**	**CÓDIGO:** F-CT-040 **VERSIÓN:** 0 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/ 06/ 2016 **RESPONSABLES:** Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 10

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **PIEZA CONMEMORATIVA**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
52000000	52120000	52121700	52121701	TOALLAS DE BAÑO
52000000	52120000	52121700	52121704	TOALLAS DE MANO

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- UNIDAD

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Pieza conmemorativa, compuesto por:

- Una (1) toalla de baño tamaño de medidas 60 x 120 cm, doble secado, de 280 gr, en material 100% algodón, con un logo 5x5 cm del escudo del municipio y mensaje bordado de 10x 10 cm.
- Una (1) toalla de manos tamaño de medidas 40 x 70 cm, doble secado, de 500 gr en material 100% algodón, con un logo 5x5 cm del escudo del municipio y mensaje bordado de 10x 10 cm.

Debidamente empacadas en bolsa ecológica o mochila reutilizable, en material cambrel o tela quirúrgica, de medidas 26 X 36 cm, con doble manija y un estampado del escudo del municipio de 10 X 10 cm.

Nota: El mensaje bordado y el estampado será previamente acordado con la supervisión.

Estructuro: Daniela Alejandra Olarte González
Revisó: Catalina Vargas Barreto

	ALCALDÍA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **FICHA TÉCNICA MÍNIMA CUANTÍA**	**CÓDIGO:** F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 11

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **SERVICIO DE INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
80000000	81110000	81111600	80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- HORA

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

SERVICIO DE INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SEÑAS: El fin de este servicio es facilitar la comunicación entre personas sordas o con discapacidad auditiva y aquellas que no conocen el lenguaje de señas, durante el desarrollo del evento.

Intensidad horaria: Cinco (5) horas.
Personal requerido: Una (1) persona natural con título bachiller, con curso certificado Lengua de Señas Colombiana nivel intermedio y/o curso de desarrollo de habilidades comunicativas básicas en lengua de señas colombiana, con experiencia especifica como intérprete en lenguaje de señas colombiana, certificada en mínimo cuatro (4) contratos.

Nota: El contratista garantizará el servicio a todo costo el cual incluye el transporte del intérprete de lenguaje de señas en la jornada.

Estructuro: Daniela Alejandra Olarte González
Revisó: Catalina Vargas Barreto

	ALCALDÍA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **FICHA TÉCNICA MÍNIMA CUANTÍA**	**CÓDIGO:** F-CT-040 **VERSIÓN:** 0 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/ 06/ 2016 **RESPONSABLES:** Todos las dependencias

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 12

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **SERVICIO DE PLAN DE CONTINGENCIA**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
72000000	72100000	72101500	72101504	SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE DESASTRES O CONTINGENCIAS

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- DIA

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Plan de contingencia: Elaborar e implementar el plan de contingencia del evento el cual deberá contener como mínimo una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta a los mismos y disponer como mínimo del siguiente personal: dos (02) enfermeras(os) con equipo médico básico mínimo una (1) camilla de emergencia plástica, un (1) inmovilizador de cabeza, un (1) botiquín básico y un (01) vehículo asistencial.

Estructuro: Daniela Alejandra Olarte González
Revisó: Catalina Vargas Barreto